

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 3.850/2019

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 188, de fecha 2 de octubre de 2019, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 44/2019 mediante Suplemento de Crédito, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma

y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO:	
Capítulo	Importe modificación
2 Bienes corrientes y servicios	15.000,00 €
Total	15.000,00 €
FINANCIACIÓN: BAJA	
Capítulo	Importe modificación
5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos	15.000,00 €
Total	15.000,00 €

Palma del Río, a 28 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Caro de la Barrera Martín.